

13 ENE 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el D.F.L.N° 150 de "Prestaciones Familiares" y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan la facultad del Sr. Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que la Caja de Compensación de Los Andes, ha emitido autorización de cargas familiares en beneficio de Doña Verónica Gutierrez Donaire, auxiliar del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes", y

DECRETO :

1.-RECONOCESE la autorización de cargas familiares extendida a Doña VERONICA GUTIERREZ DONAIRE, cédula de identidad N° 9.278.884-9, por los causantes (hijos) que que se indican:

Nombres:	R.U.N. N° :	Fecha Nac.:	Parent	Fecha Inicio:	Fecha Térm.:
Verónica Luisa Matus Gutierrez	18.737.213-5	16-02-1994	Hija	11-03-2008	31-12-2012
Jorge Arturo Matus Gutierrez	17.251.030-2	04-07-1989	Hijo	01-10-2009	30-04-2010

2.-ESTABLECESE que esta funcionaria queda asignada con dos cargas familiares, las que tendrán vigencia mientras mantenga su vínculo laboral con este Municipio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MATG/EVM/fjr